

MONITOREO Y RESOLUCION DE QUEJAS Y SUGERENCIAS POR ACOSO/DISCRIMINACIÓN Y CONTROVERSIAS

Las Quejas, Sugerencias y/o Controversias se pueden dar a Conocer a la Administración del Predio, a la Coordinación del Predio y/o a los Servicios Técnicos del Predio, a través de los buzones para tal efecto instalados de manera física en la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la UJED. Así como a través de la página Web de la Facultad en el Buzón Virtual. Si así es el caso, en las quejas y sugerencias que se hagan de forma Anónima, se preservará el principio de Anonimato durante todo el proceso de Atención a la misma, esto de acuerdo a lo que marca la Normatividad de la UJED y la propia normatividad complementaria de la Facultad.

PROCEDIMIENTO:

- A) La Secretaría Administrativa de la Facultad hará una Revisión semanal de los Buzones de Quejas de la Facultad (<http://forestales.ujed.mx/forestales/es/>) y cada dos Semanas de los Buzones de Quejas en el Predio Las Bayas, por parte del Coordinador del Predio. También pueden hacerse al correo: quejasysugerencias.fcfa@ujed.mx
- B) En caso de existir alguna queja o sugerencia o controversia, con la discrecionalidad que el caso amerita, se dará a conocer al Director de la Facultad (quien es a la vez el Administrador del Predio).
- C) El C. Director convocará a las partes de interés para su análisis, seguimiento y resolución. Las partes de interés son: El Secretario Académico, el Secretario Administrativo, el coordinador del Predio, los Servicios Técnicos del Predio, y alguna otra que a juicio del Director deba participar en el caso planteado.
- D) Por parte del Director, Se convocará a la parte quejosa para darle a conocer la posible Resolución a su queja y/o sugerencia.
- E) Si se está de acuerdo con la Resolución planteada, la parte quejosa y la Dirección de la Facultad firmarán una minuta de común acuerdo y de actuantes de buena fé, con el compromiso por ambas partes de respetar las soluciones planteadas.
- F) La Dirección y la Coordinación del Predio, en todo momento del procedimiento velarán por la discrecionalidad del caso y el elemento de anonimato que debe prevalecer por ambas partes, si la queja, sugerencia o controversia se hizo de manera anónima.
- G) En caso de que a Juicio de la Dirección de la Facultad o de la Coordinación del Predio, para atender de manera integral la queja o sugerencia hecha, se deba tener la participación de alguna otra dependencia Universitaria, la propia Dirección de la FCFyA se encargará de notificar y convocar a esa participación.

H) Para cualquier queja, sugerencia y/o Controversia que se haga al Predio Las Bayas, a la FCFyA de la UJED, o a la propia UJED, aplica que los datos personales del quejoso son protegidos por la Ley 25326 sobre la Protección de Datos en México y serán utilizados de manera confidencial, sin embargo, son necesarios para poder iniciar el trámite de su queja y posteriormente poder tener contacto para informar la respuesta de la solicitud y saber si han quedado satisfechos con el proceso

CUADRO DESCRIPTIVO:

QUEJAS Y SUGERENCIAS	MONITOREO	RESOLUCIÓN Y OBSERVACIONES
<p>LAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL ACOSO, HOSTIGAMIENTO O DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO O RAZA O ALGUN OTRO, SE PUEDEN HACER EN LOS BUZONES FÍSICOS Y/ O VIRTUAL DE LA FCFA Y DEL PREDIO. TAMBIÉN SE PUEDEN HACER EN: Correo: quejasysugerencias.fcfa@ujed.mx</p>	<p>REVISIÓN SEMANAL DE LOS BUZONES FÍSICOS Y VIRTUAL DE LA FCFA. REVISIÓN QUINCENAL DEL BUZÓN FÍSICO EN EL PREDIO. TAMBIÉN SE REVISARÁN LAS QUE SE REGISTREN EN EL: Correo: quejasysugerencias.fcfa@ujed.mx</p>	<p>EL C. DIRECTOR CONVOCARÁ A LAS PARTES DE INTERÉS PARA SU ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN. PUEDE SER CONVOCADA LA PARTE QUEJOSA Y/O ALGUNA OTRA PARTE EXTERNA.</p>
<p>LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON EL COMPORTAMIENTO, ACTITUDES Y ACCIONES POR ACOSO, HOSTIGAMIENTO O DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO O RAZA O ALGUN OTRO, SE PUEDEN HACER EN LOS BUZONES FÍSICOS Y/O VIRTUAL DE LA FCFA Y DEL PREDIO. TAMBIÉN SE PUEDEN HACER EN: Correo: quejasysugerencias.fcfa@ujed.mx</p>	<p>REVISIÓN SEMANAL DE LOS BUZONES FÍSICOS Y VIRTUAL DE LA FCFA. REVISIÓN QUINCENAL DEL BUZÓN FÍSICO EN EL PREDIO. TAMBIÉN SE REVISARÁN LAS QUE SE REGISTREN EN EL: Correo: quejasysugerencias.fcfa@ujed.mx</p>	<p>EL C. DIRECTOR CONVOCARÁ A LAS PARTES DE INTERÉS PARA SU ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN. PUEDE SER CONVOCADA LA PARTE QUEJOSA Y/O ALGUNA OTRA PARTE EXTERNA.</p>

<p>LAS QUEJAS RELACIONADAS CON LOS IMPACTOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES DEL MANEJO FORESTAL, SE PUEDEN HACER EN LOS BUZONES FÍSICOS Y/O VIRTUAL DE LA FCFA Y DEL PREDIO. TAMBIÉN SE PUEDEN HACER EN: Correo: quejasysugerencias.fcfa@ujed.mx</p>	<p>SE ATENDERAN DE MANERA OPORTUNA, MEDIANTE ENCUESTAS Y MEDIANTE LOS BUZONES DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.</p>	<p>EL C. DIRECTOR CONVOCARÁ A LAS PARTES DE INTERÉS PARA SU ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN. PUEDE SER CONVOCADA LA PARTE QUEJOSA Y/O ALGUNA OTRA PARTE EXTERNA.</p>
<p>EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISPUTA, SE PUEDEN HACER EN LOS BUZONES FÍSICOS Y/O VIRTUAL DE LA FCFA Y DEL PREDIO. TAMBIÉN SE PUEDEN HACER EN: Correo: quejasysugerencias.fcfa@ujed.mx</p>	<p>SE LEVANTARÁ UN REPORTE LO ANALIZARÁ EL COORDINADOR OPERATIVO DEL PREDIO EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR DE LA FCFA Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS. SE REUNIRAN LAS PARTES AFECTADAS, EL COORDINADOR OPERATIVO, EL DIRECTOR, Y EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS Y SE RESOLVERAN DE MANERA QUE QUEDEN DE CONFORMIDAD LAS PARTES AFECTADAS.</p>	<p>EL C. DIRECTOR CONVOCARÁ A LAS PARTES DE INTERÉS PARA SU ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN. PUEDE SER CONVOCADA LA PARTE QUEJOSA Y/O ALGUNA OTRA PARTE EXTERNA.</p>
<p>PROBLEMAS CON LAS COMUNIDADES Y/O PREDIOS ALEDAÑOS Y CON LOCALIDADES Y PREDIOS VECINOS, SE PUEDEN HACER EN LOS BUZONES FÍSICOS Y/O VIRTUAL DE LA FCFA Y DEL PREDIO. TAMBIÉN SE PUEDEN HACER EN: Correo: quejasysugerencias.fcfa@ujed.mx</p>	<p>SE ANALIZARA Y RESOLVERA DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES AFECTADAS CUALQUIER INCONFORMIDAD, EN CASO DE NECESITARSE UNA COMPENSACION SE REALIZARÁ DE MANERA JUSTA PARA LA LOCALIDAD Y PERSONAS PARTICULARES.</p>	<p>EL C. DIRECTOR CONVOCARÁ A LAS PARTES DE INTERÉS PARA SU ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN. PUEDE SER CONVOCADA LA PARTE QUEJOSA Y/O ALGUNA OTRA PARTE EXTERNA.</p>

RESOLUCION DE CONTROVERSIAS

EL COORDINADOR DEL PREDIO EN CONJUNTO CON LOS SERVICIOS TECNICOS FORESTALES DEL PREDIO SON LOS RESPONSABLES DIRECTOS DEL PROCESO DE RESOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS Y EL BUZON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS CON EL FIN DE DARLE SOLUCION RAPIDA Y DE LA MEJOR MANERA A LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN EXISTIR. SE ELABORARÁ UN REGISTRO ACTUALIZADO DE LAS CONTROVERSIAS.

EN CASO DE HABER UNA CONTROVERSIA QUE NO SE PUEDA RESOLVER EN EL MOMENTO SE ELABORARA UN INFORME DE LA CONTROVERSIA, LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HAN SIDO RESUELTAS Y COMO SE VAN A RESOLVER, QUEDANDO DE PLENO CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR EN SU FUNCIÓN DE ADMINISTRADOR DEL PREDIO "LAS BAYAS".

RESUMEN DE QUEJAS, SUGERENCIAS, Y/O CONTROVERSIAS (Semestres "A" y "B" del 2022)

- A) AL ESTAR EN TRABAJO DE CAMPO (PRÁCTICAS) ENTRE LOS ALUMNOS SE LLEVAN
- B) SE TIENEN QUEJAS POR HOSTIGAMIENTO
- C) MALAS ACTITUDES Y MAL COMPORTAMIENTO
- D) QUEJAS POR AVANCES DE COMPORTAMIENTO SEXUAL
- E) QUEJAS POR FALTAS DE RESPETO ENTRE ALUMNOS Y HACIA LOS MAESTROS
- F) QUEJAS POR INGERIR BEBIDAS CON ALCOHOL
- G) QUEJAS POR LOS VEHÍCULOS QUE SE USAN PARA LAS PRÁCTICAS
- H) SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA PLANEACIÓN DE LAS PRÁCTICAS
- I) SUGERENCIA PARA QUE SE LES DÉ EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (CASCO, CHALECOS, BOTAS), Y UN MEJOR EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Documento actualizado en Abril del 2023